

DECRETO N.º **3716**
TEMUCO, **26 OCT 2022**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°2896 de fecha 30 de agosto de 2022, que aprueba el presupuesto para el año 2022 del programa a beneficio de la comunidad oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
5. La Ley de Compras Públicas N°18886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del respeto y promoción de los derechos de la población LGBTQIA+ de la comuna de Temuco, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la oficina de las diversidades y disidencias sexo - genéricas del depto. de igualdad de género, se ha programado la actividad **Evento Artístico Cultural “ Difusión, Sensibilización en torno a las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas en aspecto de Educación Social y Cultural”**, evento que reunirá a artistas locales en áreas de música, actuación, y teatro de la comunidad LGBTQIA+.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento, **Artístico Cultural “Difusión, Sensibilización en torno a las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas en aspecto de Educación Social y Cultura”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Artístico Cultural “Difusión, Sensibilización en torno a las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas en aspecto de Educación Social y Cultura.
Fecha de la Actividad	Domingo 04 de Diciembre de 2022
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en temas de diversidades sexuales y de género.
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar Sensibilización y educación entorno respecto a la valorización de la diversidad entorno a materias de Cultura y Educación social
Objetivo Específico de la Actividad	Brindar visibilización a la inclusión y no discriminación de las personas de las disidencias sexo/genéricas mediante distintas actividades artísticas y de cultura.
Cobertura estimada	300 personas
Programa de la Actividad	Domingo 04 de Diciembre a las 11:00 a 16:00 hrs.
Gasto Programado	\$3.000.000 Destinados a Servicios Generales

10 2571384

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – formulario de inscripción - difusión de la actividad en RR. SS del Municipio
----------------------------------	---




2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: \$3.000.000.- (tres millones de pesos) al ítem Servicios Generales, Cuenta 141510 C.C. 2208011004

3.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$3.000.000.- (dos millones), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



9
ICL/XCS/CPV/ivm.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes